



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M. D. C. 10 de mayo de 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 063-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mediante Oficio No. 0541-SE-2021 de fecha 14 de abril de 2021, solicita la creación de 7 (siete) plazas financiadas por la cancelación por traslado de 15 (quince) plazas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente, para dar cumplimiento a los Acuerdos Ejecutivos No.003-2015, No.059-2017 y No.091-2018, las que serán ubicadas en la Dirección Departamental de Atlántida en el Programa 21 Educación Media. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el traslado de dichas plazas, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 157 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria a la Secretaría de Educación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo, en el artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, procede a efectuar la creación por traslado de las plazas solicitadas las cuales no causan ningún efecto presupuestario, con efectividad a partir del 1 de mayo del 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 124, y 157 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y Acuerdos Ejecutivos No.003-2015, No.059-2017 y No.091-2018. **RESUELVE: ARTÍCULO No. 1-** crear en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas siguientes:

INSTITUCION 050
 SECRETARIA DE EDUCACION
 PROGRAMA 021
 EDUCACION MEDIA
 ACT/OBRA 02
 SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 002 Gerencia
 Departamental de Atlántida
 UNIDAD EJECUTORA: 023 Dirección Departamental
 de Educación de Atlántida

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L. 960,640.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	" 120,080.00
11550	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes Docentes	" 120,080.00
11600	11	001	0000	Complementos	" 120,080.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	" 192,128.00

Mun	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor	
						Mensual	Valor a Dic.
07	50001 INSTITUTO TRIUNFO DE LA CRUZ		Medio	Maestro/a	34	14.727,52	117.820,16
07	50001 INSTITUTO TRIUNFO DE LA CRUZ		Medio	Maestro/a	54	26.807,79	214.462,32
07	50001 INSTITUTO TRIUNFO DE LA CRUZ		Medio	Maestro/a	36	17.393,84	139.150,72
07	50001 INSTITUTO TRIUNFO DE LA CRUZ		Medio	Maestro/a	16	6.930,59	55.444,72
07	50001 INSTITUTO TRIUNFO DE LA CRUZ		Medio	Maestro/a	53	29.608,70	236.869,60
07	50001 INSTITUTO TRIUNFO DE LA CRUZ		Medio	Maestro/a	20	8.663,25	69.306,00
07	50001 INSTITUTO TRIUNFO DE LA CRUZ		Medio	Maestro/a	36	15.948,23	127.585,84
TOTAL CREACIONES.....L. 1,513,008.00							

ARTÍCULO No. 2- Cancelar por traslado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas siguientes:

INSTITUCION 050
 SECRETARIA DE EDUCACION
 PROGRAMA 021
 EDUCACION MEDIA
 ACT/OBRA 02
 SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 002 Gerencia
 Departamental de Atlántida
 UNIDAD EJECUTORA: 023 Dirección Departamental
 de Educación de Atlántida

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes		L. 960,640.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes		" 120,080.00
11550	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes Docentes		" 120,080.00
11600	11	001	0000	Complementos		" 120,080.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio		" 192,128.00

Mun	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Valor	
						Mensual	Valor a Dic.
07	50002 Esc. Normal Mixta Litoral Atlántico	020239	Medio	Maestro	27	11.695,38	93.563,04
07	50002 Esc. Normal Mixta Litoral Atlántico	020240	Medio	Maestro	7	3.032,14	24.257,12
07	50002 Esc. Normal Mixta Litoral Atlántico	000028	Medio	Maestro	52	25.941,47	207.531,76
07	50002 Esc. Normal Mixta Litoral Atlántico	000033	Medio	Maestro	2	866,32	6.930,56
07	50002 Esc. Normal Mixta Litoral Atlántico	020204	Medio	Maestro	34	16.527,52	132.220,16

07	50002	Esc. Normal Mixta Litoral Atlántico	020213	Medio	Maestro	2	866,32	6.930,56
07	50002	Esc. Normal Mixta Litoral Atlántico	020222	Medio	Maestro	5	2.165,81	17.326,48
07	50002	Esc. Normal Mixta Litoral Atlántico	020227	Medio	Maestro	11	4.764,78	38.118,24
07	50002	Esc. Normal Mixta Litoral Atlántico	020201	Medio	Maestro	36	15.593,84	124.750,72
07	50002	Esc. Normal Mixta Litoral Atlántico	000081	Medio	Maestro	16	13.581,70	108.653,60
07	50002	Esc. Normal Mixta Litoral Atlántico	000094	Medio	Maestro	1	433,16	3.465,28
07	50002	Esc. Normal Mixta Litoral Atlántico	020219	Medio	Maestro	8	3.465,30	27.722,40
07	50002	Esc. Normal Mixta Litoral Atlántico	020234	Medio	Maestro	12	5.197,95	41.583,60
07	50002	Esc. Normal Mixta Litoral Atlántico	000038	Medio	Maestro	18	8.151,31	65.210,48
07	50002	Esc. Normal Mixta Litoral Atlántico	000017	Medio	Maestro	18	7.796,92	62.375,36

TOTAL, CANCELACIONES..... L. 1.513.008.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.442-2020 de fecha 21 de agosto 2020
(FYS) FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya